COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 1

INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCUESO DE OFERTAS N° 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día martes 24 de noviembre de dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 200 de fecha 23 de noviembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA** e integrado por los Señores Oficiales, y FF.PP. nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **TCNEL DCEM YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ.**
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
FF.PP. ADA DE JESUS GALEANO DE VERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda correspondiente del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de la oferta presentada por el siguiente oferente:

1- VIPAL S.A

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	VIPAL S.A
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firmas: **VIPAL S.A.,**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del

firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07).

* Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	VIPAL S.A	GS. 361.585.000

La oferta que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertados por Ítems, Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día martes 24 de noviembre de 2015 a las 14:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ADA DE JESUS GALEANO DE VERA
FFPP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:30 horas del día 24 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 200 de fecha 23 de noviembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/15 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **TCNEL DCEM YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ.**
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
FF.PP. ADA DE JESUS GALEANO DE VERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo en cada ítems como las ofertas evaluadas más bajas.

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VIPAL S.A
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MULTICORTES MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED EXCELL SELECT, COD. PAT. N° 1205-94-9877, UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**		
		Provisión y colocación de un Tubo de Rayos X	1	298.000.000
		Provisión y colocación de un Tanque y Cables de Alta Tensión	1	59.865.000
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema. Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	1	3.720.000
TOTAL ITEM Nº1				**361.585.000**

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VIPAL S.A
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**REPARACION DE LA JAULA DE FARADAY DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIVO 235, COD. PAT. N° 12005-9904 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**		
		Desmontaje del Equipo de Resonancia	1	N/C
		Desmontaje de toda la jaula	1	N/C
		Secado de la Sala del Magneto	1	N/C
		Fumigación de la Sala de Resonancia	1	N/C
		Instalación de la nueva Jaula de RF	1	N/C
		Reinstalación del Equipo de Resonancia Magnética	1	N/C
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	1	N/C
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	1	N/C
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	1	N/C
TOTAL ITEM Nº2				**0**

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VIPAL S.A
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTILADORES MARCA VIASYS MODELO VELA, COD. PAT. N° 12005-94-9008/9009/9010/9011, UBICADO EN LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA**		
		Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante.	1	N/C
		Mantenimiento correctivo con provisión de repuesto a necesidad ara ventiladores pulmonares	1	N/C
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	1	N/C
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	1	N/C
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	1	N/C
TOTAL ITEM Nº3				**0**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VIPAL S.A
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MULTICORTES MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED EXCELL SELECT, COD. PAT. N° 1205-94-9877, UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**	CUMPLE
		Provisión y colocación de un Tubo de Rayos X	
		Provisión y colocación de un Tanque y Cables de Alta Tensión	
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema. Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VIPAL S.A
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**REPARACION DE LA JAULA DE FARADAY DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIVO 235, COD. PAT. N° 12005-9904 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**	N/C
		Desmontaje del Equipo de Resonancia	
		Desmontaje de toda la jaula	
		Secado de la Sala del Magneto	
		Fumigación de la Sala de Resonancia	
		Instalación de la nueva Jaula de RF	
		Reinstalación del Equipo de Resonancia Magnética	
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VIPAL S.A
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTILADORES MARCA VIASYS MODELO VELA, COD. PAT. N° 12005-94-9008/9009/9010/9011, UBICADO EN LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	N/C
		Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante.	
		Mantenimiento correctivo con provisión de repuesto a necesidad ara ventiladores pulmonares	
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS TECNICO

A) **1.-** Conforme al Análisis Técnico realizado a los productos ofertados, en **el Ítems Nº: 1,** la oferta de la firma **VIPAL S.A.**, se ajusta a lo solicitado en el PBC. Por falta de ofertas los Ítems **Nº 2 y 3 son declarados DESIERTO** conforme al **art. 30 de la Ley 2051/03 inc. A.,** Que no se hubiera presentado oferta alguna; teniendo presente de que las planillas de las ofertas presentadas son copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, las ofertas presentadas por las Empresas individualizadas cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y son aptos de ser analizado en la siguiente etapa.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas del martes 24 de noviembre de 2015, y acordándose una próxima reunión para el día 25 de noviembre de 2015 a las 07:30 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ------
---

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

ADA DE JESUS GALEANO DE VERA
FFPP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día 25 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 200 de fecha 23 de noviembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **TCNEL DCEM YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ.**
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
FF.PP. ADA DE JESUS GALEANO DE VERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la siguiente Empresa cuya oferta califico para esta etapa: **VIPAL S.A** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA VIPAL S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
VIPAL S.A					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	19.306.838.780	15.698.225.539	15.685.048.195	6,31	2,10
PASIVO CORRIENTE	10.837.461.415	6.746.983.321	7.135.765.610		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,78149089	2,326702882	2,198089042		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,10.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	10.837.461.415	6.746.983.321	7.135.765.610	1,35	0,45
ACTIVO TOTAL	20.339.917.204	16.812.064.424	17.301.432.252		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,532817381	0,401317955	0,412437855		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,45 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.271.472.666	1.125.723.734	590.694.922	0,50	0,17
CAPITAL	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,211912111	0,187620622	0,098449154		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,17**.

Observación: En esta etapa se procederá a realizar la verificación en el **SINARH**, lo cual se detalla a continuación. Donde no se constató ningún inconveniente para continuar con la adjudicación.

NOMBRE Y APELLIDO VERIFICADOS EN EL SINARH (ASEGURADORA DEL SUR):

- MARIA ESTER PALLARES SCHAERER.
- MARIA SOL TELLECHEA PALLARES.
- JORGE ANDRES TELLECHEA PALLARES.
- MARIA DEL ROCIO PALLARES DE GATTI.
- GLADYS ISABEL NOGUERA DE ROJAS.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE		VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	
1	Art 40 Inc. "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaración Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80019247-8	VIPAL S.A	Verificado, ninguno de los miembros se encuentra afectado
	Inc. a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art 40.			
	Inc. b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Función Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica			

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:30 horas y acordándose una próxima reunión el día 25 de noviembre para las 14:30 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

ADA DE JESUS GALEANO DE VERA
FFPP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 04

CONCLUSIÓN DE LAS REEVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:30 horas del día miércoles 25 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 200 de fecha 23 de noviembre de 2015 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO

MIEMBROS: TCNEL DCEM YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
FF.PP. ADA DE JESUS GALEANO DE VERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día martes 24 de noviembre de 2015 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día miércoles 25 de noviembre de 2015.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	VIPAL S.A	GS. 361.585.000

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada ítems como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VIPAL S.A
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MULTICORTES MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED EXCELL SELECT, COD. PAT. N° 1205-94-9877, UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**		
		Provisión y colocación de un Tubo de Rayos X	1	298.000.000
		Provisión y colocación de un Tanque y Cables de Alta Tensión	1	59.865.000
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema. Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	1	3.720.000
TOTAL ITEM Nº1				**361.585.000**

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VIPAL S.A
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**REPARACION DE LA JAULA DE FARADAY DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIVO 235, COD. PAT. N° 12005-9904 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**		
		Desmontaje del Equipo de Resonancia	1	N/C
		Desmontaje de toda la jaula	1	N/C
		Secado de la Sala del Magneto	1	N/C
		Fumigación de la Sala de Resonancia	1	N/C
		Instalación de la nueva Jaula de RF	1	N/C
		Reinstalación del Equipo de Resonancia Magnética	1	N/C
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	1	N/C
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	1	N/C
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	1	N/C
TOTAL ITEM Nº2				**0**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VIPAL S.A
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTILADORES MARCA VIASYS MODELO VELA, COD. PAT. N° 12005-94-9008/9009/9010/9011, UBICADO EN LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA		
		Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante.	1	N/C
		Mantenimiento correctivo con provisión de repuesto a necesidad ara ventiladores pulmonares	1	N/C
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	1	N/C
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	1	N/C
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	1	N/C
TOTAL ITEM Nº3				0

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VIPAL S.A
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MULTICORTES MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED EXCELL SELECT, COD. PAT. N° 1205-94-9877, UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**	CUMPLE
		Provisión y colocación de un Tubo de Rayos X	
		Provisión y colocación de un Tanque y Cables de Alta Tensión	
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema. Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VIPAL S.A
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**REPARACION DE LA JAULA DE FARADAY DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIVO 235, COD. PAT. N° 12005-9904 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**	N/C
		Desmontaje del Equipo de Resonancia	
		Desmontaje de toda la jaula	
		Secado de la Sala del Magneto	
		Fumigación de la Sala de Resonancia	
		Instalación de la nueva Jaula de RF	
		Reinstalación del Equipo de Resonancia Magnética	
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VIPAL S.A
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTILADORES MARCA VIASYS MODELO VELA, COD. PAT. N° 12005-94-9008/9009/9010/9011, UBICADO EN LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA**	N/C
		Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante.	
		Mantenimiento correctivo con provisión de repuesto a necesidad ara ventiladores pulmonares	
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

La firma: **VIPAL S.A,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

La firma: **VIPAL S.A.;** posee la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.-DECLARAR DESIERTO los Ítems **Nº 2 y 3,** Que no se hubiera presentado oferta alguna conforme al **art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a.**

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	**REPARACION DE LA JAULA DE FARADAY DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIVO 235, COD. PAT. N° 12005-9904 UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES**	DESIERTO
		Desmontaje del Equipo de Resonancia	
		Desmontaje de toda la jaula	
		Secado de la Sala del Magneto	
		Fumigación de la Sala de Resonancia	
		Instalación de la nueva Jaula de RF	
		Reinstalación del Equipo de Resonancia Magnética	
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTILADORES MARCA VIASYS MODELO VELA, COD. PAT. N° 12005-94-9008/9009/9010/9011, UBICADO EN LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	DESIERTO
		Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante.	
		Mantenimiento correctivo con provisión de repuesto a necesidad ara ventiladores pulmonares	
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema.	
		Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes	
		Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	

2.- ADJUDICAR en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS" según el siguiente detalle.

ITEM	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VIPAL S.A
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA MULTICORTES MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED EXCELL SELECT, COD. PAT. N° 1205-94-9877, UBICADO EN EL SERVICIO DE IMÁGENES		
		Provisión y colocación de un Tubo de Rayos X	1	298.000.000
		Provisión y colocación de un Tanque y Cables de Alta Tensión	1	59.865.000
		Los trabajos deben incluir, la instalación mecánica, alineación y calibración general del equipo. Verificación funcional del sistema. Realización de las reparaciones requeridas de acuerdo a los desperfectos detectados, limpieza general, ajuste y puesta en funcionamiento todos sus componentes Control y prueba de funcionamiento acorde a protocolos establecidos por el fabricante, con informe de estado operativo en que se entrega el equipo.	1	3.720.000
TOTAL ITEM Nº1				361.585.000

MONTO MINIMO 108.800.000
MONTO MAXIMO 361.600.000
MONTO ADJUDICADO 2015 GS 52.923.500 (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS).
MONTO ADJUDICADO 2016 GS 308.676.500 (TRECIENTOS OCHO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINOENTOS).

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es para la siguiente empresa **VIPAL S.A, MONTO MINIMO GS 108.800.000 (CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) MONTO MAXIMO GS 361.600.000 (TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS MIL).**
Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"** siendo las 17:30 horas del 25 de noviembre de 2015.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

ADA DE JESUS GALEANO DE VERA
FFPP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DEM JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación